



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 1 5 3 7
COLBUN, 17 JUN 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 996
- Compra ágil ID: 4172-227-COT22 y 4172-231-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de papel para electrocardiograma y bolsa de papel color blanco ¼ Kg, solicitados para ser distribuidos en los Centros de Salud de la Comuna.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
78.060.400-K	EXXIMMED 2000 SPA	118.108
8.554.521-3	LUIS BOHLE ANTIÑIRRE	1.428.000
	TOTAL	1.546.108

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204999, denominación: Otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud